

P/329

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 27 ENE. 2026

VISTO: que la señora Ministra de Salud Pública, Dra. Cristina Lustemberg, estará ausente del país, a partir del día 27 de enero de 2026;

RESULTANDO: que la señora Ministra, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, a efectos de participar en la "Segunda Reunión Regional de la Alianza para la Atención Primaria de Salud";

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 27 de enero de 2026 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Leonel Briozzo.

2º.- Comuníquese, etc.

2026-2-1-0000060

MJOB.-



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA